

**A N E X O****CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO  
DE INFANTIL Y PRIMARIA**

Curso 2019/2020

PERIODO	ACTIVIDAD
31 de enero	Último día para que los centros <b>graben</b> , a través de la aplicación de admisión en la página de la Consejería de Educación y Universidades, previamente validado por parte de la Inspección de Educación, los siguientes datos: - Alumnado del presente curso escolar. - Previsiones de alumnado que promociona o repite, así como si sale del sistema (se traslada a un centro privado no concertado o a un centro de fuera de esta Comunidad Autónoma). - Horario de secretaría. - Configuración, en su caso, de los grupos mezcla. - Descripción del criterio complementario y el de proximidad.
8 de febrero	<b>Publicación</b> en el centro la siguiente información: - Áreas de influencia y límites del centro. - Relación de centros de Educación Infantil adscritos al de Primaria. - Plazas escolares disponibles, previa supervisión por la Inspección Educativa. - Características específicas del centro conforme a lo dispuesto en el apartado octavo punto 2 de esta Resolución. - Criterio complementario considerado por el Consejo Escolar del centro, así como la documentación requerida para su justificación.
<b>Del 8 de febrero al 1 de marzo, ambos inclusive</b>	Periodo de <b>SOLICITUD DE PLAZAS</b> .
Hasta el 13 marzo	Plazo para que los centros cumplimenten la preinscripción en la aplicación Web.
<b>4 de abril</b>	Publicación de las <b>LISTAS PROVISIONALES</b> de admitidos y no admitidos.
<b>Hasta el 9 de abril</b>	Periodo de <b>RECLAMACIONES</b> a las listas provisionales y <b>RENUNCIAS</b> a solicitudes.
Hasta el 12 abril	Plazo para que el centro grabe, las modificaciones resultantes, si las hubiere, de las reclamaciones y renuncias resueltas por el Consejo Escolar.
12 de abril	Cierre de la "previsión de evolución del alumnado".
<b>7 de mayo</b>	Publicación de las <b>LISTAS DEFINITIVAS</b> de admitidos y no admitidos y constitución de las comisiones de escolarización.
Del 7 de mayo al 3 de junio, ambos inclusive	<b>PLAZO ORDINARIO DE MATRÍCULA</b> .
Del 7 de mayo al 7 de junio, ambos inclusive	Recursos ante las Direcciones Territoriales de Educación.
A partir del 7 de mayo	Actuación de las comisiones de escolarización.
<b>Del 7 de mayo al 16 de mayo</b>	Periodo de presentación de solicitudes fuera de plazo.
17 de mayo	Último día para la grabación por parte de los centros de las solicitudes presentadas fuera de plazo.
Del 7 de mayo al 3 de junio, ambos inclusive.	Plazo de matrícula para alumnado enviado por la comisión de escolarización.
Hasta el 24 de junio	- Plazo hasta las 14:00 h. para que el centro grabe las modificaciones pertinentes en la opción de promoción y repetición según los resultados de la evaluación final. - Plazo para marcar el alumnado que se haya matriculado, y generación automática del estadillo de matrícula. Los centros deben imprimir el estadillo, firmarlo y conservarlo en la secretaría del centro.